

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DE LORETO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 018-2024-OCI/5345-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**  
**BELÉN, MAYNAS, LORETO**

**EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL IOARR:  
“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN  
EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL ASENTAMIENTO HUMANO  
PILAR NORES DE GARCÍA EN LA LOCALIDAD PUNCHANA,  
DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS,  
DEPARTAMENTO LORETO – CIU 2422016”**

**HITO DE CONTROL N° 1**  
**EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA A ENERO DE 2024**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 20 FEBRERO DE 2024 AL 7 DE MARZO DE 2024**

**TOMO I DE I**

**IQUITOS, 12 DE MARZO DE 2024**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 018-2024-OCI/5345-SCC**

**EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL ASENTAMIENTO HUMANO PILAR NORES DE GARCÍA EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO – CIU 2422016”**

**HITO DE CONTROL N° 1**  
**EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA A ENERO DE 2024**

**ÍNDICE**



Firmado digitalmente por  
RODRIGUÉZ ANGULO Erika FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-03-2024 15:14:58 -05:00

	<b>N° Pág.</b>
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIÓN ADVERSA	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	13
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	13
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	13
IX. CONCLUSIÓN	13
X. RECOMENDACIONES	14
APÉNDICE	15

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 018-2024-OCI/5345-SCC**

**EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL ASENTAMIENTO HUMANO PILAR NORES DE GARCÍA EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO – CIU 2422016”**

**HITO DE CONTROL N° 1:**  
**EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA A ENERO DE 2024**

**I. ORIGEN**



El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Loreto, mediante oficio n.° 189-2024-CG/GRLO-OCIGRL de 20 de febrero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ ANGULO Erika FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-03-2024 15:14:58 -05:00

**II. OBJETIVOS**

**2.1. Objetivo general**

Determinar si la ejecución y supervisión al saldo de obra del IOARR “Construcción de sistemas de levantamiento; en el(la) vías de acceso del asentamiento humano Pilar Nores de García en la localidad Punchana, distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto – CIU 2422016”, se realiza conforme a la normativa aplicable y lo establecido en las estipulaciones contractuales.

**2.2. Objetivo específico**

Determinar si la valorización correspondiente a enero 2024, de la ejecución del saldo de obra, se realiza conforme a la normativa aplicable, las estipulaciones contractuales y expediente técnico aprobado.

**III. ALCANCE**

El servicio de control concurrente se desarrolla al proceso de ejecución y supervisión del saldo de obra: “Construcción de sistemas de levantamiento; en el(la) vías de acceso del asentamiento humano Pilar Nores de García en la localidad Punchana, distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto – CIU 2422016 (en lo sucesivo “Obra”), incluye el detalle de la evaluación realizada al Hito de Control n.° 1 durante el período del 20 de febrero de 2024 al 7 de marzo de 2024.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

La materia de Control Concurrente, respecto al Hito de Control n.° 1, está relacionado al avance físico de la Obra a enero 2024, que viene siendo ejecutada por el Gobierno Regional de Loreto (en adelante “Entidad”) en la modalidad de Administración Directa, con el fin de comprobar mediante la evaluación física y documental que esta se realiza de acuerdo a lo previsto en la normativa aplicable.

Sobre el particular, mediante Resolución Gerencial Regional n.° 129-2023-GRL-GGR-GRI de 7 de julio de 2023, se aprobó el expediente técnico del saldo de obra, con un presupuesto de S/9 030 202,91 con precios vigentes a junio de 2023 y un plazo de ejecución de 240 días calendario; más los componentes de: a) Supervisión (2,40%) por S/216 724,87 y b) Liquidación (0,8%) por S/72 241,62; de las cuales concluye que el proyecto se encuentra actualizado con la inversión, haciendo un total de S/9 319 169,40, para ser ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, según detalle:

**Cuadro n.° 1**  
**Saldo de Obra – Presupuesto Total**

<b>Costo Directo</b>	<b>7,221,465.95</b>
<b>Gastos Administrativos 5.9717567%</b>	<b>431,248.38</b>
	<b>=====</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>7,652,714.33</b>
<b>IGV (18.00%)</b>	<b>1,377,488.58</b>
	<b>=====</b>
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>9,030,202.91</b>
<b>SUPERVISION 2.40%</b>	<b>216,724.87</b>
<b>LIQUIDACIÓN 0.8%</b>	<b>72,241.62</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>9,319,169.40</b>

**Fuente** : Resolución Gerencial Regional n.° 129-2023-GRL-GGR-GRI de 7 de julio de 2023.  
**Elaborado por** : Comisión de Control.

## V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al avance físico de la Obra, se ha identificado **una (1)** situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, las cuales se exponen a continuación:



**SITUACIÓN ADVERSA N° 1:**

**BIENES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES, GENERANDO RIESGO QUE LA OBRA SE ESTE REALIZANDO CON MATERIALES DISTINTOS A LAS REQUERIDAS Y QUE LA ENTIDAD ESTE PAGANDO POR UN BIEN NO CONTRATADO, CON EL CONSECUENTE PERJUICIO ECONÓMICO.**

En el 2023 la entidad llevó a cabo la Subasta Inversa Electrónica n.º 017-2023-CSPByS-GRL “Adquisición de cemento portland tipo I para la ejecución del proyecto del IOARR no PIP: Construcción de sistemas de levantamiento; en el(la) vías de acceso del AAHH Pilar Nores de García en la localidad Punchana, distrito de Punchana, provincia Loreto”, según las bases administrativas, especificaciones técnicas del bien se detallan el cuadro n.º 2

**Cuadro n.º 2**  
**Especificaciones técnicas según bases administrativas**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CEMENTO PORTLAND TIPO I. <b>DESCRIPCIÓN:</b> Denominación del Bien: CEMENTO PORTLAND TIPO I Denominación Técnica: CEMENTO PORTLAND TIPO I Unidad de Medida: Bolsa x 42,5 kg Descripción General: El cemento Portland tipo I es un cemento hidráulico producido mediante Pulverización del Clinker, compuesto esencialmente de silicatos de calcio hidráulicos y que contiene generalmente sulfato de calcio y eventualmente caliza como adición durante la molienda. El Cemento portland tipo I es para uso general, que no requiere propiedades especiales especificadas para cualquier otro tipo.	BOLSA	41,502



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ ANGULO Erika FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-03-2024 15:14:58 -05:00

En dicho proceso se otorgó la buena pro a la empresa **Discover The Amazon Land SAC** con RUC n.º 2036625509, suscribiéndose el contrato n.º 042-2023-GRL-GRA de 10 de noviembre de 2023, por la adquisición de 41 502 bolsas de **cemento portland tipo I** por S/1 406 916,80 y un plazo de ejecución de 90 días calendario que se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato.

Sobre el particular, el 21 de febrero de 2024, la comisión de control realizó inspección física al almacén de la obra, entrevistándonos con la residente y supervisora de obra; procedimos a solicitar los documentos de ingreso de los materiales (cemento) al almacén. De la revisión respectiva a la documentación alcanzada se pudo advertir que mediante guías de remisión – remitente, **Comercial Santa Inés SRL** efectuó entregas periódicas en el almacén de la obra, en dichas guías señalan como punto de partida Av. La Marina 1015 y punto de llegada: AAHH Pilar Nores; contando además con las guías de remisión – Transportista, de las empresas **Transportes SOSASI EIRL** y **Riera Macedo Luis**, respectivamente y en la descripción del bien indica CEMENTO APU TIPO GU, según se detalla en el cuadro n.º 3:

**Cuadro n.º 3**  
**Guías de Remisión- remitente y transportista por la entrega de cemento en el almacén del AAHH Pilar Nores**

Guía de Remisión Electrónica - Remitente						Guía de Remisión Electrónica - Transportista						
N°	Fecha de emisión /entrega	Cantidad.	Descrip.	Emisor	Destinatario	N°	Fecha de emisión /entrega	Cantidad	Descrip.	Emisor	Remitente	Destinatario
T001-9059	22/11/2023	200	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	GR Negocios y servicios EIRL	EG03-00007485	22/11/2023	200	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	GR Negocios y servicios EIRL
T001-9070	22/11/2023	300	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	GR Negocios y servicios EIRL	EG03-00007496	22/11/2023	100 (*)	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	GR Negocios y servicios EIRL
T001-9395	4/12/2023	250	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00007845	4/12/2023	250	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC

T001-9430	5/12/2023	250	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00007897	5/12/2023	250	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-9452	6/12/2023	250	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	GR Negocios y servicios EIRL	EG03-00007927	6/12/2023	250	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	GR Negocios y servicios EIRL
T001-9598	12/12/2023	100	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	GR Negocios y servicios EIRL	EG03-00008069	12/12/2023	100	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	GR Negocios y servicios EIRL
T001-9599	12/12/2023	100	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	GR Negocios y servicios EIRL		12/12/2023	100	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	GR Negocios y servicios EIRL
T001-9628	13/12/2023	100	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	GR Negocios y servicios EIRL	EG03-00008101	13/12/2023	100	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	GR Negocios y servicios EIRL
T001-9662	14/12/2023	200	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00008143	14/12/2023	200	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-9675	15/12/2023	200	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00008154	15/12/2023	200	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-9699	16/12/2023	250	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00008181	16/02/2023	250	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-9700	16/12/2023	200	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00008182	16/02/2023	200	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-9796	20/12/2023	300	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00008282	20/12/2023	300	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-9817	20/12/2023	500	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00008316	20/12/2023	500	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-9887	23/12/2023	500	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00008422	23/12/2023	500	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-9933	27/12/2023	500	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00008469	27/12/2023	500	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10028	30/12/2023	200	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00001338	30/12/2023	200	Cemento APU T GU	Riera Macedo Luis	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10032	2/01/2024	400	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon	EG03-00008558	2/01/2024	400	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10192	8/01/2024	500	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00008745	8/01/2024	500	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10264	10/01/2024	500	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00008829	10/01/2024	500	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10330	12/01/2024	500	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00008914	12/01/2024	500	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10414	16/01/2024	500	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00009003	16/01/2024	500	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10432	17/01/2024	500	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00009014	17/01/2024	500	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10518	20/01/2024	500	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00001425	20/01/2024	500	Cemento APU T GU	Riera Macedo Luis	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10587	24/01/2024	500	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00009225	24/01/2024	500	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10719	29/01/2024	500	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00009400	29/01/2024	500	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10745	30/01/2024	400	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00009447	30/01/2024	400	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10759	30/01/2024	500	Cemento APU T GU	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00009460	30/01/2024	500	Cemento APU T GU	Transportes SOSASI EIRL	Unacem Perú SA	Comercial Santa Inés SRL



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ANGULO Erick FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-03-2024 15:14:58 -05:00

**Informe de Hito de Control n.º 018-2024-OCI/5345-SCC**

Ejecución del Saldo de Obra "Construcción de sistemas de levantamiento; en el(la) vías de acceso del asentamiento humano Pilar Nores de García en la localidad Punchana, distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto – CIU 2422016"

T001-10790	31/01/2024	600	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00001478	31/01/2024	600	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Unacem Perú SA	Comercial Santa Inés SRL
T001-10913	6/02/2024	500	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-0009651	6/02/2024	500	<b>Cemento APU T GU</b>	Riera Macedo Luis	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10929	6/02/2024	250	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-0009671	6/02/2024	250	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10984	8/02/2024	500	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-0009744	8/02/2024	500	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-10999	8/02/2024	250	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-0009762	8/02/2024	250	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-11047	10/02/2024	500	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-0009828	10/02/2024	500	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-11050	10/02/2024	250	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-0009836	10/02/2024	250	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-11056	12/02/2024	500	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-0009848	12/02/2024	500	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-11086	13/02/2024	250	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-0009898	13/03/2024	250	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-11164	15/02/2024	450	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-0009985	15/02/2024	450	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
T001-11259	21/02/2024	500	<b>Cemento APU T GU</b>	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC	EG03-00010118	20/12/2023	500	<b>Cemento APU T GU</b>	Transportes SOSASI EIRL	Comercial Santa Inés SRL	Discover The Amazon Land SAC
<b>Total</b>		<b>14 250</b>						<b>14 050</b>				

**Fuente** : Guías de Remisión – Remitente de Comercial Santa Inés SRL y Guías de Remisión – Transportista de Transportes SOSASI EIRL y Riera Macedo Luis.

**Elaborado por** : Comisión de Control.

(\*) Guía de remisión – Transportista que se encontró adjunto a guía remisión remitente T001-9070, no corresponde.

Así también, en el almacén se obtuvo las copias de las guías de remisión- remitente de **Discover The Amazon Land SAC** (proveedor ganador de la buena pro del SIE n.º 017-2023-CSPByS-GRL para el suministro de cemento del IOARR del Asentamiento Pilar Nores) en dichas guías señala **CEMENTO PORTLAND TIPO I**, según se detalla en el cuadro n.º 4:

**Cuadro n.º 4**  
**Guías de Remisión- remitente Discover The Amazon Land SAC**

Guía de Remisión - Remitente					
Nº	Fecha de emisión /entrega	Cantidad	Descripción	Emisor	Destinatario
0004-000149	24/11/2023	6917	<b>Cemento Portland tipo I</b>	Discover The Amazon Land SAC	Gobierno Regional de Loreto
0004-000150	8/12/2023	6917	<b>Cemento Portland tipo I</b>	Discover The Amazon Land SAC	Gobierno Regional de Loreto
0004-000157	21/12/2023	6917	<b>Cemento Portland tipo I</b>	Discover The Amazon Land SAC	Gobierno Regional de Loreto
<b>Total</b>		<b>20751</b>			

**Fuente** : Guías de Remisión – Remitente Discover The Amazon Land SAC

**Elaborado por** : Comisión de Control.

Sin embargo, conforme se aprecia las guías de remisión-remitente de **Comercial Santa Inés SRL** y guías de remisión – Transportista, de las empresas **Transportes SOSASI EIRL** y **Riera Macedo Luis**, detalladas en el cuadro n.º 3, y las tomas fotográficas realizadas el 21 de febrero de 2024 en el almacén de la obra, según imágenes n.ºs 1, 2, 3 y 4, se advierte que el cemento entregado en el almacén es cemento marca **APU Tipo GU**, en bolsas de 45,5 Kg y no **Cemento Portland tipo I**.

Imagen n.º 1

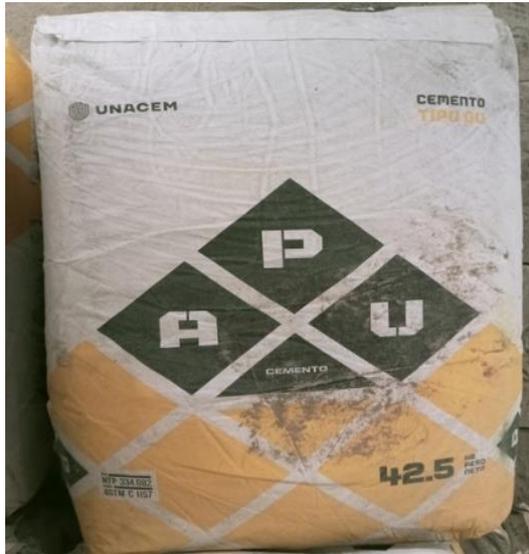


Imagen n.º 2



Imagen n.º 3



Imagen n.º 4



Respecto a este **Cemento APU** se revisó la ficha técnica del producto el cual lo describe como un cemento **tipo GU**, Cemento Hidráulico de uso General, características técnicas NTP-334.82 y en ninguna parte de la ficha lo describe como **CEMENTO PORTLAND TIPO I**, como se expone en la imagen n.º 5



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ ANGULO Erika FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-03-2024 15:14:58 -05:00

Imagen n.º 5



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ANGULO Erika FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-03-2024 15:14:58 -05:00

Al respecto, es de recalcar que los tipos de cementos hidráulicos están clasificados en el Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo n.º 001-2022-PRODUCE de 20 de enero de 2022.

**«Artículo 2.- Campo de aplicación**

2.1 Las disposiciones del presente Reglamento Técnico se aplican al cemento hidráulico, utilizado en edificaciones y construcciones en general, para los tipos que se indican a continuación (referidos en la NTP 334.009:2020, NTP 334.082:2020 y NTP 334.090:2020 o ASTM C150/C150M – 20, ASTM C595/C595M – 20 y ASTM C 1157/C1157M – 20):

Tabla 1. Tipos de Cemento Hidráulico

Cementos Hidráulicos	Tipo	Denominación
Cementos Portland	Tipo I	Cemento Portland de uso general
	Tipo II	Cemento Portland de uso general de moderada resistencia a los sulfatos
	Tipo III	Cemento Portland de alta resistencia inicial
	Tipo IV	Cemento Portland de bajo calor de hidratación
	Tipo V	Cemento Portland de alta resistencia a los sulfatos

Cementos hidráulicos adicionados	Tipo IS Tipo IP Tipo I (PM) Tipo IL Tipo IT Tipo ICo	Cemento Portland con escoria de alto horno Cemento Portland puzolánico Cemento Portland puzolánico modificado Cemento Portland caliza Cemento adicionado ternario Cemento Portland compuesto
Cementos hidráulicos especificado por desempeño	Tipo GU Tipo HE Tipo MS Tipo HS Tipo MH Tipo LH	<b>Cemento Hidráulico de uso general</b> Cemento Hidráulico de alta resistencia inicial Cemento Hidráulico de moderada resistencia a los sulfatos Cemento Hidráulico de alta resistencia a los sulfatos Cemento Hidráulico de moderado calor de hidratación Cemento Hidráulico de bajo calor de hidratación

#### Artículo 4.- Definiciones

Para efectos del presente Reglamento Técnico se aplican las siguientes definiciones:

(...)

**4.4 Cemento hidráulico:** Es el cemento que fragua, endurece y desarrolla resistencia por reacción química tanto al aire como bajo el agua (3.11, NTP 334.001:2019).

**4.5 Cemento Portland:** Cemento hidráulico producido mediante la pulverización del clinker compuesto esencialmente de silicatos de calcio hidráulicos y que contiene generalmente una o más, de lo siguiente: agua, sulfato de calcio, hasta un 5% de piedra caliza y adiciones de procesamiento. (3.18, NTP 334.001:2019).

**4.6 Cemento Portland Tipo I o Cemento Portland de uso general:** Para uso general en la construcción que no requiere propiedades especiales. (1.1.1 NTP 334.009:2020).

(...)

**4.18 Cemento hidráulico por desempeño:** Cemento hidráulico que no tiene restricciones en la composición del cemento o de sus constituyentes y que están clasificados por sus requisitos específicos de desempeño para uso general, alta resistencia inicial, resistencia al ataque por sulfatos y calor de hidratación. (adaptado 1, ASTM 1157/C1157-20 y 1, NTP 334.082:2020).

**4.19 Cemento Tipo GU o Cemento hidráulico de uso general:** para construcciones generales, cuando no se requieran propiedades especiales. (4.2.1, NTP334.082:2020)».

Es de acotar que la Norma Técnica Peruana NTP-334-009-2020 establece los requisitos que deben cumplir los Cementos Portland y la Norma Técnica Peruana NTP-334-082-2020 establece los Requisitos de Desempeño para Cementos Hidráulicos como se expone en las imágenes n.º 6 y 7.

Imagen n.º 6

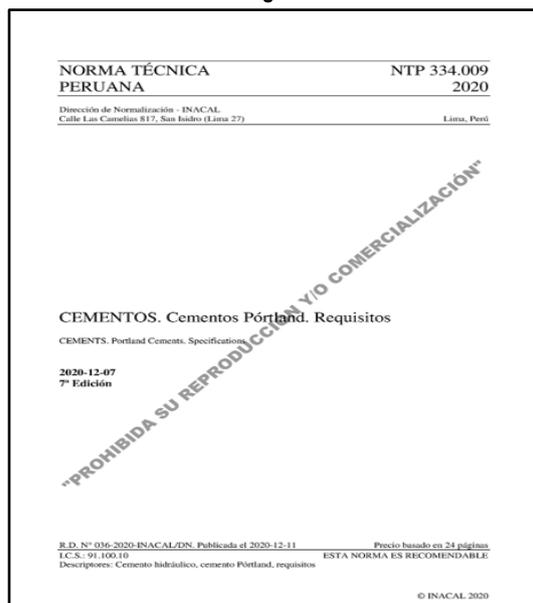
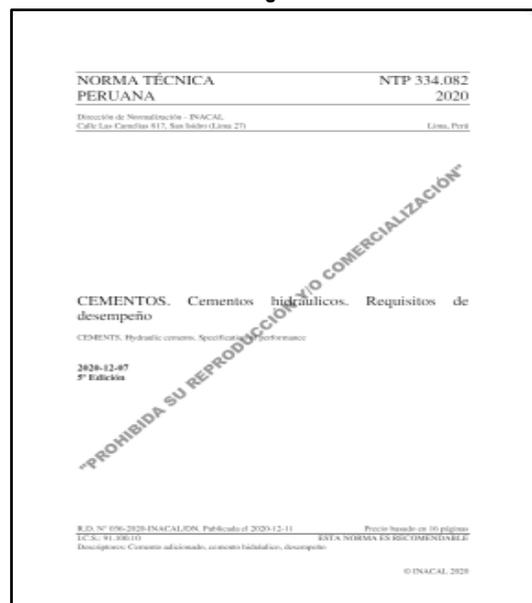


Imagen n.º 7



La norma técnica **NTP-334-009.2020 CEMENTOS. Cementos Portland** establece en sus capítulos los requisitos que deben cumplirse:

«Capítulo 1.

1. Objeto y Campo de aplicación

1.1. Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los seis tipos de cementos portland que se indican a continuación.

1.1.1. Tipo I: Para uso general que no requiera propiedades especiales especificadas para cualquier otro tipo.

(...)

Capítulo 11.

Rechazo

El lote de cemento debe ser rechazado sino cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta NTP.

(...)

Capítulo 13

Envase y rotulado

El cemento será recibido en envase original de fábrica sea en bolsas o a granel. Sin perjuicio de la información adicional que deba incorporarse por mandato legislativo o por disposición del organismo regulador competente, la bolsa que sirve de envase deberá incluir como rotulado:

**Nombre o denominación del Producto, el término CEMENTO PORTLAND y el tipo que corresponda;**

**Nombre y marca del fabricante;**

(...)

El código de la Norma Técnica Peruana NTP 334.009».



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ ANGULO Erika FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-03-2024 15:14:58 -05:00

En tal sentido, en el cemento **APU Tipo GU**, en el rotulado de las bolsas no se observa la Denominación **CEMENTO PORTLAND TIPO I**; por lo tanto, el producto entregado por el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases y en el contrato.

Con respecto a los pagos al contratista **Discover The Amazon Land SAC**, la comisión de control solicitó a la Oficina Ejecutiva de Tesorería, los comprobantes de pago por la adquisición del cemento, remitiendonos respuesta mediante el oficio n.º 149-2023-GRL/OET de 28 de febrero de 2024; de la revisión a los comprobantes de pago, la entidad efectuó los pagos detallados en el cuadro n.º 5:

**Cuadro n.º 5**  
**Pagos realizados por la adquisición de cemento**

Comprobante de Pago					Factura						Guía de Remisión		
Nº	Fecha	Nombre	Descripción	Monto S/	Nº	Fecha	Proveedor	Cantidad	Descripción	Total S/	Nº	Fecha	Cantidad
0036830	29/12/2023	Discover The Amazon Land SAC	Giro Mediante Fideicomiso por adquisición de cemento	187 589,04	E001-733	15/11/2023	Discover The Amazon Land SAC	6917	Cemento Portland Tipo I	234 486,30	0004-000149	24/11/2023	6917
0036831	29/12/2023	Gobierno Regional de Loreto	Retención de Fiel cumplimiento por adquisición de cemento	46 897,26									
0036791	29/12/2023	Discover The Amazon Land SAC	Giro Mediante Fideicomiso por adquisición de cemento	187 589,04	E001-737	22/11/2023	Discover The Amazon Land SAC	6917	Cemento Portland Tipo I	234 486,30	0004-000150	8/12/2023	6917
0036792	29/12/2023	Gobierno Regional de Loreto	Retención de Fiel cumplimiento por adquisición de cemento	46 897,26									
<b>Total</b>				<b>468 972,60</b>									

**Fuente** : Comprobantes de pago remitido por la Oficina Ejecutiva de Tesorería mediante oficio n.º 149-2023-GRL/OET de 28 de febrero de 2024.

**Elaborado por** : Comisión de Control.

Es de señalar que previo a la realización de los pagos antes citados, los funcionarios responsables suscribieron las Actas de Entrega y Conformidad del Bien de fechas 24 de noviembre de 2023 y 8 de diciembre de 2023 en el que dan conformidad al bien según las características indicadas en las órdenes de servicios: **“Cemento Portland Tipo I x 42.50 Kilo**; sin observar ni comunicar al contratista que los bienes entregados/recibidos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato.

La situación expuesta contraviene la siguiente normativa:

- **Bases estándar de subasta inversa electrónica n.º 017-2023- CSPByS-GRL “Adquisición de cemento portland tipo I para la ejecución del proyecto del IOARR no PIP: Construcción de Sistemas de Levantamiento; en el(la) vías de acceso del AAHH Pilar Nores de García en la localidad Punchana, distrito de Punchana, provincia Loreto” con CUI n.º 2422016**

### 1.2 Objeto de la convocatoria

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de bienes: Adquisición de cemento portland tipo I para la ejecución del proyecto del IOARR no PIP: Construcción de Sistemas de Levantamiento; en el(la) vías de acceso del AAHH Pilar Nores de García en la localidad Punchana, distrito de Punchana, provincia Loreto” con CUI n.º 2422016



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ ANGULO Erika FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-03-2024 15:14:58 -05:00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CEMENTO PORTLAND TIPO I. <b>DESCRIPCIÓN:</b> Denominación del Bien: CEMENTO PORTLAND TIPO I Denominación Técnica: CEMENTO PORTLAND TIPO I Unidad de Medida: Bolsa x 42,5 kg Descripción General: El cemento Portland tipo I es un cemento hidráulico producido mediante Pulverización del Clinker, compuesto esencialmente de silicatos de calcio hidráulicos y que contiene generalmente sulfato de calcio y eventualmente caliza como adición durante la molienda. El Cemento portland tipo I es para uso general, que no requiere propiedades especiales especificadas para cualquier otro tipo.	BOLSA	41,502

- **Contrato n.º 042-2023-GRL Subasta Inversa Electrónica n.º 017-2023-CSPByS-GRL “Adquisición de cemento portland tipo I para la ejecución del proyecto del IOARR no PIP: Construcción de Sistemas de Levantamiento; en el(la) vías de acceso del AAHH Pilar Nores de García en la localidad Punchana, distrito de Punchana, provincia Loreto”**

#### «CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de bienes: “Adquisición de cemento Portland tipo I para la ejecución del proyecto del IOARR no PIP: Construcción de sistemas de levantamiento; en el(la) vías de acceso del AAHH Pilar Nores de García en la localidad Punchana, distrito de Punchana, provincia Loreto” con CUI 2422016.

#### CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de noventa (90) días calendario y/o hasta agotar STOCK (lo que suceda primero), el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, y previa coordinación con el área usuaria quien determinará las condiciones adecuadas para el almacenamiento

Entregas	Cantidad	U.M	Descripción del Bien	Fecha de entrega del bien
Primera Entrega	6917	Bolsa	Cemento Portland Tipo I	15 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
Segunda Entrega	6917	Bolsa	Cemento Portland Tipo I	30 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
Tercera Entrega	6917	Bolsa	Cemento Portland Tipo I	45 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
Cuarta Entrega	6917	Bolsa	Cemento Portland Tipo I	60 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
Quinta Entrega	6917	Bolsa	Cemento Portland Tipo I	75 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Sexta Entrega	6917	Bolsa	Cemento Portland Tipo I	90 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
---------------	------	-------	-------------------------	--

**Nota:** Además, el área usuaria de acuerdo a la necesidad del IOARR podrá coordinar con el contratista la atención por adelantado de cualquier entrega durante el periodo de ejecución del contrato, siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo.

#### **CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción estará a cargo del funcionario responsable del área usuaria, contando con la presencia del jefe de almacén central en calidad de verificador de las condiciones solicitadas por el área usuaria, previo informe del Coordinador de Obra con el visto bueno de la Sub Gerencia de Obras y Acta de conformidad, será otorgada por la Gerencia Regional de Infraestructura, en el plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción.

De existir observaciones, la Entidad las comunica al Contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor a dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar, el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, el Contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad puede otorgar al contratista periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la entidad no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de retraso.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES**

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, La Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:  
(...).

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 0344-2018-EF de 29 de diciembre de 2018.

#### **«Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación**

162.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:

F = 0.25

B.2) Para obras: F = 0.15

162.2. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la Entidad puede establecer en los documentos del procedimiento de selección la penalidad a aplicarse».



**Artículo 168. Recepción y conformidad**

«168.1. La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección.

168.2. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento.

168.3 La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

El mismo plazo resulta aplicable para que la Entidad se pronuncie sobre el levantamiento de observaciones, según corresponda.

168.4. De existir observaciones, la Entidad las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (08) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar, o si se trata de consultorías, el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Subsanaadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

168.5. Cuando la Entidad exceda el plazo legal previsto para emitir la conformidad o pronunciarse sobre el levantamiento de las observaciones, los días de retraso no pueden ser imputados al contratista a efectos de la aplicación de penalidades.

168.6. Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad puede otorgar al contratista periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar lo previsto en el numeral 168.4 del presente artículo, sin considerar los días de retraso en los que pudiera incurrir la Entidad.

168.7. Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes, servicios en general y/o consultorías manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Entidad no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso."

"168.8. Las discrepancias en relación a la recepción y conformidad pueden ser sometidas a conciliación y/o arbitraje dentro del plazo de treinta (30) días hábiles de ocurrida la recepción, la negativa de esta o de vencido el plazo para otorgar la conformidad, según corresponda».

- **Resolución de Contraloría n.º 195-88-CG – Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa de 8 de julio de 1988.**

«Artículo 1. APROBAR las siguientes normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa.

(...)

9. Durante la ejecución de las obras se realizarán pruebas de: control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las especificaciones Técnicas correspondientes».

- **Norma Técnica Peruana NTP-334-009.2020 CEMENTOS. Cementos Portland. Requisitos**

**1 Objeto y Campo de aplicación**

1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los seis tipos de cementos portland que se indican a continuación.



1.1.1 Tipo I: Para uso general que no requiera propiedades especiales especificadas para cualquier otro tipo.

(...)

#### **11 Rechazo**

11.1 El lote de cemento debe ser rechazado sino cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta NTP.

#### **13 Envase y rotulado**

13.1 El cemento será recibido en envase original de fábrica sea en bolsas o a granel. Sin perjuicio de la información adicional que deba incorporarse por mandato legislativo o por disposición del organismo regulador competente, la bolsa que sirve de envase deberá incluir como rotulado:

- Nombre o denominación del Producto, el termino CEMENTO PORTLAND y el tipo que corresponda;
- Nombre y marca del fabricante;  
(...)
- El código de la Norma Técnica Peruana NTP 334.009  
(...)».



La situación expuesta genera riesgo que la obra se esté realizando con materiales distintos a las requeridas y que la Entidad este pagando por un bien no contratado, con el consecuente perjuicio económico.

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ ANGULO Erika FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-03-2024 15:14:58 -05:00

## **VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Asimismo, las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo documentario.

## **VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

## **VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

No aplica.

## **IX. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso de la ejecución, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad el presente informe de hito de control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de control concurrente de la ejecución del Saldo de Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio de la verificación a la ejecución de la obra.
2. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en un plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Iquitos, 12 de marzo de 2024



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ  
ANGULO Erika FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12-03-2024 15:17:46 -05:00

---

**Jorge Miguel Pérez Flores**  
Supervisor de Comisión de Control

---

**Erika Rodriguez Angulo**  
Jefe de Comisión de Control

---

**Norberto Alonso Flores Rojas**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional de Loreto

**APÉNDICE N° 1**  
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

**SITUACIÓN ADVERSA N° 1:**

**BIENES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES, GENERANDO RIESGO QUE LA OBRA SE ESTE REALIZANDO CON MATERIALES DISTINTOS A LAS REQUERIDAS Y QUE LA ENTIDAD ESTE PAGANDO POR UN BIEN NO CONTRATADO CON EL CONSECUENTE PERJUICIO ECONÓMICO.**

N°	Documentos
1	Acta de visita de inspección física n.º 001-2024-CG/GRL-OCIGRL/SCC.PN de 21 de febrero de 2024



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ ANGULO Erika FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-03-2024 15:14:58 -05:00



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

Belén, 12 de marzo de 2024

**OFICIO N° 260-2024-CG/GRLO-OCIGRL**

Señor:  
**Jorge René Chávez Silvano**  
Gobernador Regional  
**Gobierno Regional de Loreto**  
Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5  
**Presente**



- Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 018-2024-OCI/5345-SCC
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias  
b) Directiva de Control Simultáneo [n.° 013-2022-CG/NORM aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso de las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la **Ejecución del Saldo de Obra del IOARR "Construcción de Sistemas de Levantamiento; en el (la) Vías de Acceso del Asentamiento Humano Pilar Nores de García en la Localidad Punchana, Distrito de Punchana, Provincia Maynas, Departamento Loreto – CIU 2422016"**, comunicamos que se ha identificado situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por FLORES ROJAS Norberto Alonso FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12-03-2024 16:26:01 -05:00

**Norberto Alonso Flores Rojas**  
Jefe del Órgano de Control Institucional

NAFR/era  
Copia: Archivo